

CONVOCATORIA No. 049

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Con Requisiciones No. **17229**, para la Adquisición por el suministro de: **Carpeta Asfáltica Caliente para la Rehabilitación de calles Bulevares, y Avenidas principales del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-FORTAMUN-049-2026-LP**; Que incluye el proceso necesario para él asfalto, que obtuvo el Municipio de Reynosa Tamaulipas, por medio de donación realizada por PEMEX y que será cubierto con Recursos del Fondo **FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "Recursos 2026"**, de acuerdo con el acta de Cabildo No. **LXV (Sexagésima Quinta)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **16 de febrero de 2026**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad Total	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
17229	1	5,670	Toneladas	Carpeta Asfáltica Caliente	\$ 1,000.00 pesos M.N.

La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de lunes a viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 11 de septiembre del 2026, a las 10:00 horas como fecha límite.**

La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro.

El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **24 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez No. 645, Zona Centro.

El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven, colonia Narciso Mendoza. Teléfono 899-924-5688. C.P. 88700, Reynosa Tamaulipas, México.

Plazo de entrega de los bienes: debe ser durante la vigencia de "Inicio y Termino" del contrato.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2025 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Un Millón pesos, y el ultimo pago Provisional inmediato del 2026 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar de los bienes solicitados.

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.

La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.

Se realizará el pago mínimo y los pedidos y/o solicitudes subsecuentes hasta llegar al máximo requerido, contra entrega de los bienes correspondientes y con acuse de recibido por parte de la Secretaria de Servicios Públicos, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.

Se solicitará garantía de sostenimiento de oferta del 10 % y garantía por cumplimiento de Contrato 20 %.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX y XX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 68, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 03 de septiembre de 2026.



C. Eliacib Adiel Leija Garza
Director de Adquisiciones